



Municipalidad de San Lorenzo

RUC N°:

Expediente N°: 6281/2022

San Lorenzo, Viernes, 22 de Julio de 2022

**Señor Intendente Municipal
LIC. FELIPE S. SALOMON CASOLA**

E. S. D.

El que suscribe: **JUNTA MUNICIPAL**

con Ced. Id. N°: **10.110** con RUC N°: _____

Nacionalidad: **Paraguaya**

Domiciliado en: **ESPAÑA E/ SAN LORENZO**

de la Localidad de: **Sin Especificar**

Telefono: **021570000**

Correo Electrónico: _____

Recurrente: **Junta Municipal** con Ced. Id. N°: **10.110**

Motivo:RESOL.JUNTA MUNICIPAL S.L

Que viene por la presente a solicitar:

RESOL.N° 345/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C) DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2022 " CONSTRUCCIONES , REPARACIONES Y REMODELACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PLURIANUAL " ID N° 416.243 . =

Requisitos

Presento?

Firma del Solicitante



Municipalidad de San Lorenzo

Contraseña - RMC: 10110
Mesa de Entrada

Expediente N°: 6281/2022

Recurrente: **JUNTA MUNICIPAL**

Solicita: Motivo:RESOL.JUNTA MUNICIPAL S.L

Fecha/Hora: 22/07/2022 11:54:13



dilopez

Firma del Encargado



RESOLUCIÓN N°: 345/2022 (TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO BARRA DOS MIL VEINTIDOS)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022, "CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y REMODELACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL" ID N° 416.243.-----

-1/2-

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 592/2022, de la Intendencia Municipal, con referencia al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022, "CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y REMODELACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL" ID N° 416.243**, a fin de solicitar: **La Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C), la Plurianualidad del presente proceso licitatorio y la Convocatoria de la L.P.N de referencia.** Se adjuntan los siguientes documentos: Borrador de Pliego de Bases y Condiciones, Informe de Disponibilidad Presupuestaria, Antecedentes del estudio de precios de mercado para fijación de precios referenciales, Nota de Pedido Interno, Autorizaciones emitidas por el Ministerio de Educación y Ciencias, Planilla de computo métrico, planos, especificaciones técnicas y cronogramas de cada una de las instituciones educativas.-----

CONSIDERANDO:

Que, **cabe mencionar que el monto total estimativo conforme a las cotizaciones de precios de mercado asciende a Gs. 2.944.586.609 (Guaraníes Dos Mil Novecientos Cuarenta Y Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Nueve).**-----

Que, **los plazos de ejecución calculados por las unidades técnicas de desarrollo del proyecto, fueron de hasta 6 meses contados a partir del inicio de las obras.**-----

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.-----

Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-----

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...".-----

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 45.-----



1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877



1878

RESOLUCIÓN N°: 345/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022, "CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y REMODELACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL" ID N° 416.243.-----

-2/2-

mismos ante el Servicio Nacional de Catastro, para la asignación de la respectiva Cuenta Corriente Catastral o Padrón. Cuando de la mensura administrativa surgiera que las dimensiones del inmueble mensurado afecta derechos de terceros, el resultado de la misma deberá ser sometido a una mensura judicial, de conformidad con lo establecido en el Código Civil y Procesal Civil sobre la materia...".-----

Que, la Ordenanza N° 28/2.014 establece los procedimientos y requisitos para la aprobación de mensuras administrativas georreferenciadas tendientes a inscribir como bienes de dominio privado municipal los inmuebles que carecen de numero de finca y dueño.-----

Que, la Comisiones Asesoras de Planificación y Legislación, recomiendan la aprobación en el Dictamen N° 204/2022, siendo aprobado por la mayoría de la Plenaria el dictamen presentado, con la abstención de los concejales Isaac Rojas y Nicolás Verón.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022, "CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y REMODELACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL" ID N° 416.243.-----

Art. 2°) AUTORIZAR el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022, "CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y REMODELACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL" ID N° 416.243.-----

Art. 3°) AUTORIZAR la Plurianualidad del llamado de referencia, en base a las previsiones presupuestarias referidas.-----

Art. 4°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----



LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A
LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS
VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----



ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



DIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal





Municipalidad de
San Lorenzo
del Campo Grande



Junta Municipal
Ciudad de San Lorenzo

3

**DICTAMEN CONJUNTO N°: 204/2022
COMISIONES ASESORAS DE
HACIENDA - OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS**

San Lorenzo, 20 de julio de 2022.

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 592/2022, de la Intendencia Municipal, con referencia al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022, "CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y REMODELACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL" ID N° 416.243**, a fin de solicitar: **La Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C), la Plurianualidad del presente proceso licitatorio y la Convocatoria de la L.P.N de referencia**. Se adjuntan los siguientes documentos: Borrador de Pliego de Bases y Condiciones, Informe de Disponibilidad Presupuestaria, Antecedentes del estudio de precios de mercado para fijación de precios referenciales, Nota de Pedido Interno, Autorizaciones emitidas por el Ministerio de Educación y Ciencias, Planilla de computo métrico, planos, especificaciones técnicas y cronogramas de cada una de las instituciones educativas.

CONSIDERANDO:

Que, cabe mencionar que el monto total estimativo conforme a las cotizaciones de precios de mercado asciende a Gs. 2.944.586.609 (Guaraníes Dos Mil Novecientos Cuarenta Y Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Nueve).

Que, los plazos de ejecución calculados por las unidades técnicas de desarrollo del proyecto, fueron de hasta 6 meses contados a partir del inicio de las obras.

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.-

Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...".

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N°

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1215 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3000
WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1215 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3000
WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1215 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3000
WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1215 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3000
WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1215 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3000
WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1215 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3000
WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1215 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3000
WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU



9

**DICTAMEN CONJUNTO N°: 204/2022
COMISIONES ASESORAS DE
HACIENDA - OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS**

POR TANTO LAS COMISIONES ASESORAS DE HACIENDA - OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA

D I C T A M I N A N

Primero:

RECOMENDAR la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022, "CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y REMODELACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL" ID N° 416.243.**

Segundo:

AUTORIZAR el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022, "CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y REMODELACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL" ID N° 416.243.**

Tercero:

AUTORIZAR, la Plurianualidad del llamado de referencia, en base a las previsiones presupuestarias referidas.

ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER DE LA PLENARIA.

Por la Comisión Asesora de Hacienda

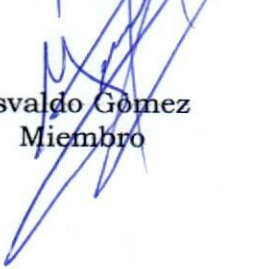
Isaac Rojas
Miembro



Myriam Fernández
Miembro

Luz Bella González
Miembro


Hugo Lezcano
Miembro

Nicolás Verón
Miembro


Osvaldo Gómez
Miembro


Derlis Acuña
Presidente

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES: DR. CARLOS... DR. CARLOS...

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo... se han realizado... resultados...

En el presente trabajo se ha estudiado... se han obtenido... conclusiones...

Los resultados obtenidos demuestran... se ha observado... conclusiones...

En conclusión, se puede afirmar... se ha demostrado... conclusiones...

[Handwritten signature]

Dr. Carlos...

Dr. Carlos...

[Handwritten signature]

Dr. Carlos...

Dr. Carlos...



Municipalidad de
San Lorenzo
del Campo Grande



Junta Municipal
Ciudad de San Lorenzo



DICTAMEN CONJUNTO N°: 204/2022
COMISIONES ASESORAS DE
HACIENDA - OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

Por la Comisión Asesora de Obras Públicas y Servicios.


Dorotea Villarreal
Miembro

Luz Bella González
Miembro


Myriam Fernández
Miembro


Derlis Acuña
Miembro

Alcibiades Quiñonez
Miembro

Isaac Rojas
Miembro

Juan Manuel Añazco
Presidente

COMISIONES ASesorAS DE
FACTORIA - OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

En la Comisi6n Asesora de Obras P6blicas y Servicios

Se ha aprobado

la siguiente

Resoluci6n

de fecha

del presente

del presente

del presente